

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO DE GRANADA SOBRE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE SECCIÓN FACULTATIVO DE PEDIATRÍA EN EL HUCSC CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOJA NÚM. 239 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025), CÓD. 9842

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.4 de la Resolución de la Dirección General de Personal del SAS, de 5 de diciembre de 2025 (BOJA núm. 239 de 12 de diciembre de 2025) para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Pediatría y visto el resultado de las comprobaciones efectuadas, de los procedimientos de valoración y del acta-propuesta de Resolución provisional del concurso de méritos que me ha sido elevada por la Comisión de Selección designada al efecto, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO,- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, la Resolución Definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Pediatría, en el Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada, tras finalización del plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna.

SEGUNDO,- Proponer para ocupar el puesto de Jefe de Sección Facultativo de Pediatría en el Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada a: **Ricardo Pérez Jañez.**

TERCERO,- Publicar la presente Resolución en el mismo día de la firma en los tabloneros de anuncios y en la página web del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución Definitiva, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE n.º 236 de 2 de octubre) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. la Directora Económico-Administrativa y de Personal
(Resolución de 15 de Octubre de 2020 de la Dirección Gerencia del Hosp. Univ. Clin S. Cecilio)

Página 1 / 1

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

RAQUEL SANCHEZ DEL PINO		22/04/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAPLQL2TXGW3Y3MVDZSPMGRU53R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	